

RECAUDOS PARA LA SOLICITUD DE CRÉDITO COMERCIAL (PERSONA JURÍDICA)

NOMBRE DEL SOLICITANTE:	FECHA:
--------------------------------	---------------

RECAUDOS	
1	Planilla de Solicitud de "Crédito Persona Jurídica".
2	Ser Titular de una cuenta corriente en el Banco Caroní, C.A.
3	Copia legible y vigente Registro de Información Fiscal (RIF) Vigente de la empresa.
4	Copia Legible y vigente de la Cédula de Identidad y Registro de Información Fiscal (RIF) de los accionistas y representantes legales de la empresa. En caso que el exista(n) persona(s) jurídica(s) como accionista(s), deberá(n) presentar: Copia del RIF de la empresa, copia del Registro de Información Fiscal (RIF) y de la Cédula de Identidad de los accionistas, miembros de la junta directiva, apoderados y/o representante(s) legal(es).
5	Copia del Documento Constitutivo de la empresa y modificaciones estatutarias (Aumento de capital, junta directiva vigente, apoderados).
6	Estados Financieros auditados suscritos por un Contador Público de los tres últimos (03) ejercicios económicos. Balance de Comprobación a la Fecha, de haber transcurrido más de tres meses del cierre del ejercicio económico.
7	Tres (03) últimas declaraciones de Impuesto sobre la Renta (I.S.L.R).
8	Estados de cuenta bancarios de los últimos tres (03) meses. (Solo para clientes nuevos).
9	Referencias Bancarias y Comerciales. (Solo para clientes nuevos).

TIPO DE GARANTÍA OFRECIDA

Fianza o aval:

Persona Natural:

- Copia legible y vigente de la cédula de Identidad Vigente del Solicitante y Cónyuge
- Copia legible y vigente del Registro de Información Fiscal (RIF) del solicitante y Cónyuge (si aplica).
- Constancia de Trabajo Original, indicando sueldo, cargo y antigüedad (Vigencia no mayor a tres (03) meses) y/o Certificación de ingresos emitida por un Contador Público colegiado y firmado por el solicitante, con una antigüedad no mayor a tres (03) meses.
- Balance Personal (Mancomunado si aplica) suscrito por un Contador Público, con antigüedad no mayor a 6 meses (Soporte de los bienes más representativos del Balance, solo para clientes nuevos).
- Declaración de Impuesto Sobre la Renta (ISLR) del último año fiscal del Solicitante.
- 2 Referencias Bancarias y/o Comerciales con una vigencia no mayor a tres (3) meses (Solo para clientes)

Persona Jurídica: Incluir recaudos 3, 4, 5, 6,7 8 y 9

Hipoteca mobiliaria / inmobiliaria o Prendaria:

- Documento de Propiedad del Bien a Hipotecar.
- Certificación de Gravamen Emitida por el Registro Inmobiliario por diez (10) años con vigencia inferior a un (01) mes.
- Avalúo del bien a hipotecar con fecha de emisión no mayor a seis (6) meses, realizado por un Tasador autorizado por el Banco o en su defecto carta solicitando el avalúo y autorizando a cargar honorarios y gastos en la cuenta corriente del solicitante.
- Póliza de seguro con beneficiario principal Banco Caroní, C.A.
- En caso de terrenos deberá consignar la tradición legal o certificación de la propiedad.
- Registro de Predios en caso de ser una Unidad de Producción.
- Copia de la Ficha Catastral y solvencia municipal de impuesto urbanos, vigente en caso de ser inmueble urbano.
- Copia de la factura de compra o factura de propiedad del bien debidamente autenticada.
- Certificación de Gravamen correspondiente a los últimos 10 años, con fecha de emisión no mayor a (Un) 01 mes.